RADICADO No. 05266 40 03 002 2010 01124 00
AUTO DE SUSTANCIACIÒN Nro. 1111

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020)

En atención a las comunicaciones allegadas, se ordena la reexpedición del oficio de desembargo del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 01N-5145578 como quiera que el inicialmente elaborado no fue diligenciado

.

NOTIFÍQUESE

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ENVIGADO, ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO No. _____ fijado a las 8 a.m.

Envigado, _____ de 2020

_____
Secretaria

ACE